



Oficio: JAPAMA/GG/UT/277/2024.

## **Estimado Tazo Dorado Urquidi Zazueta.**

**Presente.**

Estimado solicitante con base a los Principios de Buena Fe y Máxima Publicidad que se señalan en el artículo 8 fracción I Y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información con número de folio **251259700007924**, de fecha 02 de octubre del presente año, registrada ante el Sistema Nacional de Transparencia.

Su solicitud: *"Desglose por año, mes y monto, desde octubre del 2021 hasta del 204, de las empresas con las que el Ayuntamiento de Ahome estableció convenios de difusión y comunicación"*.

En base a la petición realizada nos permitimos informarles que somos un organismo descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así lo establece el Decreto no. 27 publicado el 16 de mayo de 2021 en el periódico oficial de El Estado de Sinaloa.

Por lo que le sugerimos visitar la página de la Alcandía de Ahome, donde podrá encontrar la información a su solicitud: <https://www.ahome.gob.mx/>

Sin otro en particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, en el correo electrónico [transparencia.japama2024@gmail.com](mailto:transparencia.japama2024@gmail.com); de igual manera adjunto enlace de nuestro sitio web: <https://www.japama.gob.mx/>.

Atentamente

"JAPAMA Tu Fuente de Vida"

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 11 de noviembre del 2024.

  
**LIC. GLADYS LOPEZ AISPURO**

TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.

C.c.p.- Lic. Carlos Julián Avendaño García. - Gerente General de JAPAMA

C.c.p.- Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Mpio. de Ahome

C.c.p.- Archivo.

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**